

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL**

MARTES 2 DE ENERO DE 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las 10h45, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, los miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social: Dr. Mario Granda e Inter. Carla Cevallos, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Eco. Miguel Dávila, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; Abg. Lucía Balcazar, delegada de Procuraduría Metropolitana; Soc. Klever Albán y Abg. Luis Quezada funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social; Socs. Byron Cuesta y Cristian Goyes, funcionarios de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Srta. Gabriela Ramos, delegada de la Secretaria Ejecutiva del COMPINA, en transición; y, Dr. Stalin Benavides, asesor del despacho de la Concejala Carla Cevallos.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día el mismo que es aprobado. Se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de las actas de las sesiones realizadas:

11 de octubre;

1 y 13 de noviembre de 2017.

Las Actas del 11 de octubre y 13 de noviembre son aprobadas sin observaciones. Queda pendiente de aprobación el acta del 1 de noviembre de 2017, por falta de quórum reglamentario para aprobarlo.

2.- Conocimiento del oficio No. 1788 de 21 de septiembre de 2017, remitido por el señor Administrador General del Distrito Metropolitano de Quito, respecto del Fondo Quito Solidario.

Por Secretaría se da lectura al mencionado oficio, en el cual entre otras cosas señala: *“La emisión del criterio legal es de competencia del Procurador Metropolitano, quien de conformidad al informe adjunto se ha pronunciado en el sentido de que la Disposición General Primera del COPLAFIP, no manda a eliminar, ni liquidar los Fondos, sino que limita su creación; además, indica que la justificación normativa para la eliminación del Fondo Quito Solidario sería la aplicación del principio de unidad presupuestaria”.*

Oficio que forma parte del acta como **anexo 1**.

Concejal Mario Granda: Consulta en que situación está el tema del Proyecto de Ordenanza para la liquidación del Fondo.

Eco. Miguel Dávila, Administrador General: Señala que sobre este proyecto no se ha avanzado absolutamente nada.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Informa que para este viernes les han convocado a una sesión a los miembros del Fondo para conocer de algunos temas que se encuentran paralizados, por lo que no ha existido continuidad dentro del Fondo y que se necesita dar alguna solución al tema ya que de este fondo dependen algunas personas que por algunas circunstancias se han encontrado en alguna problemática y que la ciudad necesita recompensar de alguna manera esto; sin embargo, es importante que se tenga conocimiento sobre este fondo, además señala que se podría dar seguimiento a esta ordenanza para ver de qué manera se encuentra.

Concejal Mario Granda: Manifiesta que es importante el tema del seguimiento, se debe tomar alguna decisión por cuanto aquí se habla de liquidación del Fondo, se habla de la disposición general primera que no manda a eliminar ni a liquidar los fondos, sino limita su creación, por tanto si limita su creación, no entiende porque se creó, se debería solicitar a la Secretaría de Inclusión Social el informe de cómo avanza la ordenanza, además solicita que se envíe una copia de ese proyecto de ordenanza para analizarlo, una vez que eso suceda se ponga en el orden del día.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Consulta si la Secretaría de Inclusión Social tiene conocimiento sobre la elaboración de la ordenanza.

Soc. Klever Abán, delegado de la Secretaría de Inclusión Social: Manifiesta que son miembros y en esa medida señala que una de las debilidades de la reformativa de la Ordenanza No. 329 es que no hay un reglamento y además habría que incorporar aspectos normativos nacionales, como otros elementos que ajustarían o beneficiarían a esos grupos de atención prioritaria dentro de un marco de complementariedad, por cuanto hay duplicación de acciones al momento.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Sugiere convocarles para que presenten esa ordenanza, previo a esperar las resoluciones que se tomen el día viernes en el Directorio del Fondo.

Concejal Mario Granda: Sugiere esperar la reunión del Directorio del viernes, además solicita que a través de la presidencia se haga llegar una copia del proyecto para analizarlo y poder emitir su criterio.

3.- Conocimiento del informe de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, remitido mediante oficio No. 1457 de 19 de septiembre de 2017, respecto de los siguientes servicios:

- **Atención de víctimas de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual, prestado a través de los Centro de Equidad y Justicia y Centros de Atención Integral Tres Manueles.**
- **Protección de derechos de niñez y adolescencia, prestados a través de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia.**

Soc. Cristian Goyes, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Señala que el primer informe fue presentado meses atrás, luego esta Comisión sugirió que se amplié dicho informe.

Procede a exponer la información actualizada hasta el mes de noviembre y diciembre en algunos casos. En la misma se detallan los siguientes aspectos: Enfoque centrado en la prevención; acciones de prevención primaria; acciones en prevención secundaria y terciaria; acciones en prevención integral a nivel institucional-nuevas JMPD; estructura institucional; indicadores de gestión 2017; cobertura 2017; ejecución presupuestaria; ejecución programática, PAC de 2018. Presentación que forma parte del acta como **anexo 2**

Sobre el CEJ de la Administración Zonal Eloy Alfaro señala que allí hay unas oficinas que les ha facilitado la Administración, pero para prestar toda la atención al modelo de gestión administrativamente no es suficiente; por lo tanto se debe buscar otro espacio, razón por la cual se va a salir de la Administración Zonal, sobre todo con miras a la programación del 2018 en el cual se ha visto la necesidad de incorporar un equipo nuevo de psicología y de prevención por lo cual se requiere un espacio amplio, ya que el espacio actual es limitado, es decir, se han hecho algunas adecuaciones, algunas movilizaciones del equipo técnico, sin embargo si se quiere incorporar un psicólogo, un promotor más y eso requiere otro tipo de espacios, si bien es cierto podría trabajarse de manera itinerante en otros espacios, pero para el modelo de gestión resulta mucho más óptimo que tenga un espacio grande, propio o que brinde las condiciones favorables para que no haya población flotante, señala además que a más del personal de los CEJ allí prestan los servicios también personas de los Centros de Mediación y de los abogados patrocinadores de EMSEGURIDAD, por tanto, para poder contar con el servicio integralmente están un poco apretados sobre todo pretendiendo que este año viene más personal para solventar las necesidades de atención sicoterapeuta que tiene las mujeres. Terminada la exposición, concluye que estas son las propuestas técnicas que ya fueron desarrolladas y que están siendo ya implementadas en el CEJ que incluye un modelo de intervención para hombres con conductas agresivas.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Señala que existe un compromiso del Alcalde desde el año pasado de reforzar las Juntas, los Centros de Equidad y Justicia, CEJ para brindar un buen servicio, recordando que las personas que se acercan y que necesitan de este servicio son personas que de una u otra manera están sintiendo vulnerados sus derechos. Informa además que en la Junta La Delicia no es agradable el ambiente, no hay las condiciones adecuadas para dar atención y la respectiva ayuda, cree que se debe poner énfasis y ver que la Administración General también ayuda en estos temas, realmente es penoso entrar a las Juntas y a los CEJ y ver que hay mujeres, padres o los niños pidiendo auxilio porque en su casa sufren violencia, a esto se debería unir esfuerzos y al compromiso del Alcalde para de una u otra manera pueda concretarse, recalcando que no depende de la Comisión sino de las instancias administrativas que puedan dar un empuje y sobre todo mirar que estos temas son sumamente importantes, si no hay interés en el tema de derechos, si existen falencias, se invierte el presupuesto en otras cosas es bastante complicado entender de cuál es la dinámica de la administración municipal.

Soc. Byron Cuesta, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Señala que está también previsto arrendar los espacios para la Junta de Protección de Derechos de Calderón, La Delicia y Quitumbe, se tiene previsto sacar La Delicia, para eso cuentan con una estrategia adicional que implique no sacarle necesariamente a la Junta de Protección de Derechos, pero eso va a depender de gestiones interinstitucionales que se hagan para reducir ese costo y aprovechar ese valor en otros procesos, pero ya está predispuesto en el presupuesto que sea para Calderón y Quitumbe, ya está hecho un barrido de los bienes inmuebles que se podrían arrendar, la Dirección Metropolitana de Catastros, facilitó el avalúo que se podría pagar tanto en Calderón como en Quitumbe, por tanto, se debe iniciar el proceso de solicitud de autorización al Alcalde para que se puedan arrendar estos bienes inmuebles, esto va de la mano que desde el 19 de diciembre está en la Alcaldía la resolución de creación de las dos nuevas Juntas, esa resolución tiene que ver con tema de personal, con la nueva territorialización que cubre cada una de las juntas y estos temas adicionales que son de carácter administrativo y de gestión, ya unidos a lo que señala en la Ordenanza Metropolitana No. 188, que es positivo, porque a partir de eso ya se están haciendo algunas gestiones y sobre todo solicitando que la Junta Centro y la Junta La Delicia sean parte del orgánico estructural de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, como consta en la Resolución No. A001, esto es lo que se tiene para las Juntas y los CEJ, si bien aquí está consolidado los presupuestos tanto de CEJ y de Juntas, son de beneficio de ambos espacios.

Concejal Mario Granda: Consulta si se ha hecho la inspección a Quitumbe, por cuanto allí se puede permitir ocupar el espacio.

Soc. Byron Cuesta, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Señala que hicieron un oficio en junio a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitando información de los bienes inmuebles que se podrían utilizar que estén a disposición de aproximadamente 180 m2 con algunas condiciones, y la respuesta de esta Dirección fue que no hay inmuebles que se puedan utilizar, que tengan esas condiciones y que solo dieron por georeferenciación terrenos para construir, eso es un plan a futuro construir Juntas, la idea es crear un modelo único y que pueda aglutinar todos esos servicios para crear centralidades en el tema de protección.

Concejal Mario Granda: Señala que se refería exclusivamente a Quitumbe porque conoce y allí podría darse un espacio, señala además que el tema más importante es el recurso humano que permita cumplir con los objetivos, si se puede hacer un sacrificio en Quitumbe, si cree que inclusive se debe optimizar espacios, se debe optimizar tanto el POA como el PAC, para poder de alguna manera optimizar un recurso que permita contratar recursos humanos, sugiere realizar una visita, para comenzar y lograr los objetivos que están planteados.

Soc. Byron Cuesta, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Señala que con la recomendación del Concejal Mario Granda consultarían para provocar una reunión con el administrador zonal de Quitumbe, a fin de visitar el espacio y proponerle su recomendación, analizar si es que dentro del espacio de la administración sería factible y se encargarían de hacer esta valoración técnica sobre todo para que sea un servicio adecuado, accesible que cada uno tenga su espacio, confidencialidad, manifiesta que una vez acordado con el Administrador Zonal de su pertinencia, harían los cambios si es que son factibles de cambiar este presupuesto, y se comunicaría a los miembros de la Comisión.

Concejal Mario Granda: Sugiere que cuando vayan a hacer la visita la Administración Zonal de Quitumbe también se invite a los miembros de la Comisión, a fin de explicarles a los funcionarios porque pensarán que se les va a cambiar, pero cree que todos debemos ser solidarios, lo prioritario es que se cuente con el recurso humano profesional que permita cumplir los objetivos planteados en el POA.

Soc. Byron Cuesta, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Se compromete solicitarle una cita al Administrador Zonal de Quitumbe para hacer la próxima semana y les confirmarían a los concejales el día y hora de la visita

Soc. Klever Albán, funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social: Señala que existen Casas Somos que se debe optimizar su uso, cree que se podría articular algunas Casas Somos, sería excelente, primero por la naturaleza de conceptuar una Casa Somos y la articulación con este espacio daría un servicio integral.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Señala su preocupación, si no existe el personal y se van a crear las nuevas Juntas, no tiene sentido, eso se debe coordinar bien para que luego no existan los inconvenientes.

Soc. Cristian Goyes, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Señala que toda la parte que tiene que ver con la ejecución, es decir el proyecto como tal en el cual se sustenta el pedido ya lo tienen, y lo vienen trabajando desde hace muchos años; en el 2015 se presentó el primero modelo de gestión de los CEJ propuesto por la Secretaría de Inclusión Social, luego sobre la base de ese modelo se crearon las metodologías de acción de cada uno de los CEJ para este año; es decir, tienen todo el proyecto y la programación para ser ejecutada una vez que se dé luz verde a la vinculación de los nuevos profesionales. Señala además, que se va a fortalecer en este año y ampliar los servicios tanto en la delegación de La Mariscal y una posible creación en la delegación de la Administración Zonal Eugenio Espejo, para lo cual se ha coordinado con la administración zonal, existe ya el espacio físico adecuado dentro de esa dependencia. Se compromete también presentar a la comisión el panorama de ejecución.

Soc. Byron Cuesta, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Continúa con la explicación sobre CAI Tres Manueles, sobre el presupuesto asignado 2018,

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Sugiere hacer la misma metodología que se va hacer en la Administración Quitumbe, hacerlos también en el norte, es decir, mantener una reunión con la administradora, con los concejales y los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad y comenzar a solventar estos problemas.

Concejal Mario Granda: Cree que para que se cumpla los objetivos planteados, es necesario poner al frente a los concejales, además señala su voluntad de involucrarse un poco más en este tema por cuanto es complicado, sabemos que el tema de las partidas se presentan por coyunturas, manifiesta además que existe la necesidad de pedir una reingeniería de recursos humanos en las Administraciones Zonales y donde tenga que hacer.

Soc. Byron Cuesta funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Plantea que con la recomendación del Concejal Mario Granda, haríamos que una vez que tengamos depurado la información completa, referente al tema del personal, se pondrá en conocimiento de los miembros de la Comisión.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que con esa información se puede ir solventando los inconvenientes y además cree que es necesario que este tema pase a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad para que maneje una sola instancia estos temas

Concejal Mario Granda: Manifiesta que con las experiencias vivida durante tres años, es necesario definir exactamente que hace la Unidad de Seguridad de la Administración Zonal Eloy Alfaro, es como cuando se habla de la Unidad de Cultura en las Administraciones Zonales, funciona solamente en las Fiestas de Quito. Es de conocimiento público que las Administraciones Zonales se crearon para descentralizar funciones, de allí tiene que nacer soluciones, debe haber un manual de procesos totalmente identificadas las funciones que tienen, sabiendo que hay corresponsabilidad que tiene que haber cogestión con este tema porque no lo hay, y lo primero que deben conocer son los Administradores Zonales, para poder dar disposiciones concretas sobre este tema, por cuanto algunos no conocen el tema.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que se puede hacer una comisión conjunta convocando a todos los Administradores Zonales, a fin de que el COMPINA dicte un breve taller de derechos y que entiendan cómo funcionan las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos y los Centros de Equidad y Justicia, CEJ.

Concejal Mario Granda: Señala que según el informe de indicadores de gestión 2017 tiene un avance del 96%, en cuanto se refiere a los Centros de Equidad y Justicia, CEJ, es una cifra muy importante que representa la gestión y con los inconvenientes que existen, eso determina que las políticas están en buenas manos, no es cuestión de determinar políticas y dejar allí, sino es necesario hacer un seguimiento, hablar de cogestión, corresponsabilidad, razón por la cual deja sentada su felicitación a los compañeros funcionarios de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad por ese avance del 96%.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Extiende su felicitación a los dos funcionarios de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad por la trayectoria en este tema, saben lo que hablan, saben lo que hacen, y la experiencia en estos temas cuenta mucho.

4.- Conocimiento del presupuesto asignado para las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos para el año 2018.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Consulta cuanto tienen de presupuesto las Juntas.

Soc. Byron Cuesta funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Informa que el presupuesto es de \$ 91.036,15, y que el año anterior planifico y el presupuesto era cero, además informa que la Administración General, no asignó más dinero, lo que se hizo es descartar algunos procesos y hacer traspasos de estos procesos, por eso hay presupuesto 2017 en las Juntas, ahora se está asignando del presupuesto global, algo específico para las Juntas.

Siendo las 12h05 y una vez agotado el orden del día se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señorita Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Inter. Carla Cevallos Romo
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD, GÉNERO
E INCLUSIÓN SOCIAL

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO



Jenny A.
02-01-2018

ANEXO 1

Buena Noche
26/09/2018

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 9:56
QUÍTO ALCALDÍA	26 SEP 2017 FIRMA RECEPCION: HH NÚMERO DE HOJA: -16h-

Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social
26/09/2017
QUÍTO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Oficio No. 1788
Quito
21 SET 2017

Internacionalista
Carla Cevallos
CONCEJALA METROPOLITANA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

Abogado
Diego Cevallos
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO 2017-139318
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su oficio SG-1528 ingresado en este despacho el día de 07 de junio del 2017, mediante el cual solicita remita informe y criterio legal sobre la procedencia legal de mantener el Fondo Metropolitano Quito Solidario, de conformidad a la Ordenanza Metropolitana No. 202, al respecto cúmpleme manifestar lo siguiente:

Mediante oficio No. 0106 de 22 de enero del 2016, esta Administración General remitió el informe técnico y criterio respecto del Fondo Quito Solidario constante en el oficio No. DMF-DIR-1123-2015 de 03 de diciembre del 2015, el cual a su vez fue enviado por el Despacho de Alcaldía con oficio No. SPA-MEP-091 de 27 de enero del 2016 a la Secretaria General del Concejo Metropolitano anterior, Abogada María Elisa Holmes, a fin de que se sirva proceder con el trámite legal correspondiente.

En el informe financiero adjunto se detallan las coberturas y valores en ejecución con cargo al Fondo Quito Solidario, además, en su momento se indicó por parte de esta Administración General la necesidad de analizar la viabilidad de derogar o modificar la estructura del fondo Quito Solidario.

Mediante oficio sin número correspondiente al expediente No. 2015-00924 de 25 de febrero del 2016, el Procurador Metropolitano encargado, emite criterio legal respecto del requerimiento planteado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación del Concejo

6617
Paty Delgado
1 27-09-2017
05434

27/09/2017
9:56
2017

Metropolitano, que en lo principal analiza la naturaleza jurídica del fondo, así como la aplicación del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La emisión del criterio legal es de competencia del Procurador Metropolitano, quien de conformidad al informe adjunto se ha pronunciado en el sentido de que la Disposición General Primera del COPLAFIP, no manda a eliminar ni liquidar los Fondos, sino que limita su creación; además, indica que la justificación normativa para la eliminación del Fondo Quito Solidario sería la aplicación del principio de unidad presupuestaria.

Es preciso señalar que, los informes indicados fueron emitidos respecto de un proyecto de Ordenanza para la liquidación del Fondo Quito Solidario, documentos que se servirán encontrar adjunto para su conocimiento y acciones correspondientes.

Lo que comunico.

Atentamente,



Econ. Miguel Dávila Castillo

ADMINISTRADOR GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SRon / 2017-080158

Adjunto: Expediente

Copia: Alcalde Metropolitano
Dirección Metropolitana Financiera

ANEXO 2

Coroso
2/01/2018
Quero B

QUIRO

ALCALDÍA

1:07:43

R

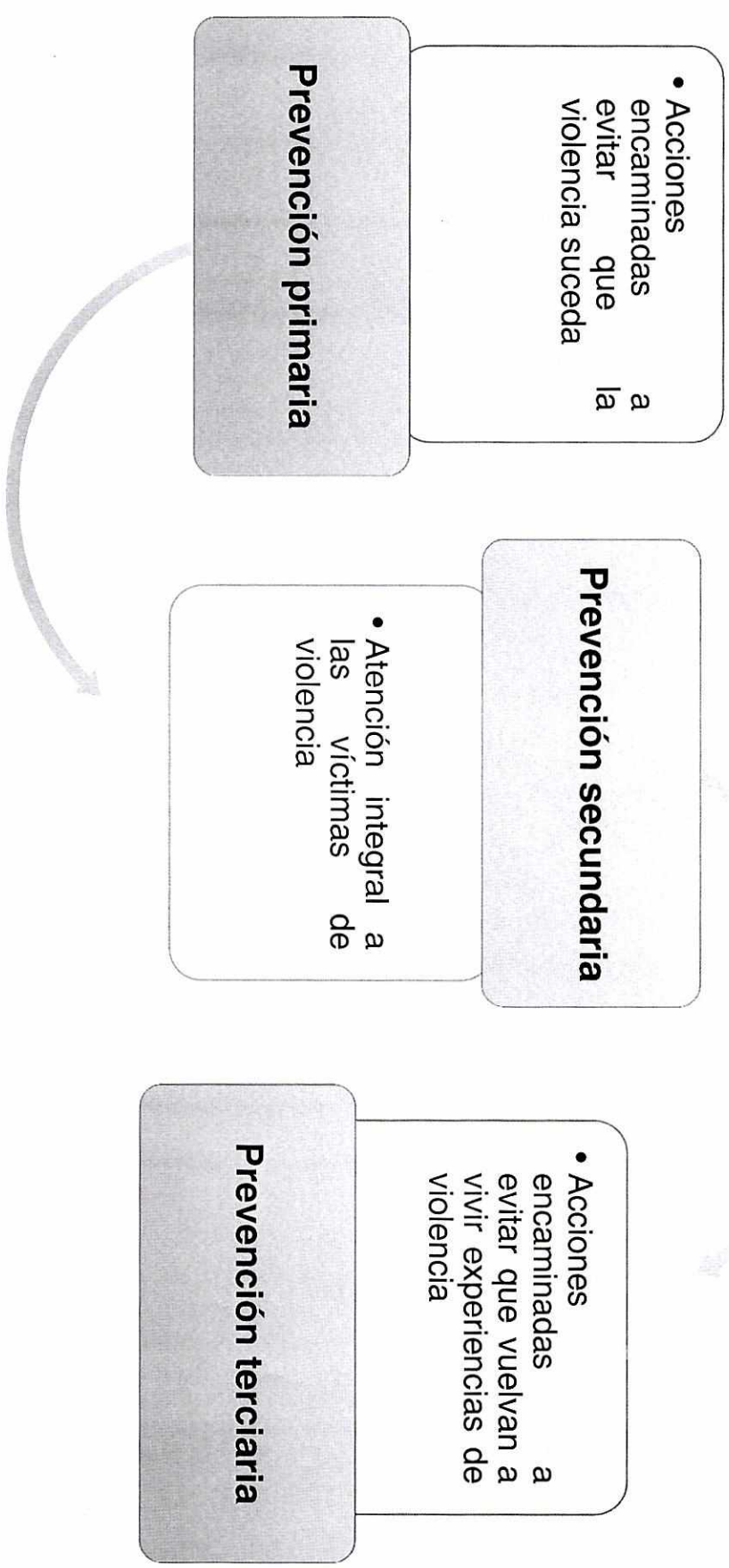
Quito
ALCALDÍA

CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA



[Handwritten signature]

ENFOQUE CENTRADO EN LA PREVENCIÓN



Acciones de prevención primaria



Handwritten mark

**Implementación de
CEJ visita tu barrio.**
61 activaciones

Espacios activos
30 Teatro Foro
7 Performances

**Capacitación a
voluntarios de Colonias
Vacacionales**



Acciones en prevención secundaria y terciaria

Psicología

Convenio con Fundación Mujer de Luz – Kundalini Yoga en CEJ

9 grupos activos CEJ + CTM

1 Por iniciar en enero Adole Isis

Grupos Terapéuticos de Mujeres

4 grupos activos CEJ

Trabajo Social

Talleres Socioeducativos con Familias

3 grupos activos

Área Legal

Acompañamiento y asesoría Legal a instituciones de las zonas de intervención

x

Acciones de prevención integral a nivel institucional – Nuevas JMPPD

Diagnóstico

Aplicación de instrumentos de investigación para conocer el nivel de conocimiento sobre procesos de protección

Área Técnica

Intervención

Prevención con comunidad educativa
Primaria
Docentes
Autoridades
Padres/Madres de familia

Promotores
Psicólogos

Acompañamiento

Acompañamiento a Equipos Técnicos y Autoridades a generar procesos de protección

Área Técnica



Estructura Institucional



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE SERVICIOS DE APOYO A VÍCTIMAS VIF-MI-VG-VS



Handwritten signature or mark in blue ink.

Indicadores de Gestión 2017



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA	
				METAS CEJ	AVANCE
Fortalecimiento de la gestión de los servicios dirigidos hacia víctimas de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual.	<p>OE1. Desarrollar procesos de sensibilización y capacitación en la comunidad, instituciones educativas, instituciones públicas, privadas del Distrito Metropolitano de Quito tendientes a generar una conciencia de cambio en relación a la violencia.</p> <p>OE2. Proporcionar servicios de atención integral en los Centros de Equidad y Justicia y Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia a las personas que han atravesado situaciones de violencia y que requieran atención en distintas modalidades.</p> <p>OE3. Implementar programas alternativos para el seguimiento de los casos atendidos en los servicios especializados de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual.</p>	11.OE1. Número de eventos de carácter masivo desarrollados en el año.	Trimestral	21	100%
		2.OE1. Número de eventos de capacitación/ sensibilización ejecutados con actores locales institucionales y/o comunitarios.	Mensual	355	100%
		3.OE1. Número de espacios interactivos de aprendizaje generados para la prevención de la violencia (cine foros, mesas redondas, conversatorios, charlas).	Mensual	140	99%
		4.OE1. Número de CEJ Visita tu barrio efectuados en el territorio de la Administración Zonal	Mensual	72	85%
		1.OE2. Número de casos atendidos que mantienen el seguimiento institucional del CEJ a través de sus áreas de atención.	Trimestral	100%	84%
		2.OE2. Número de casos atendidos que poseen un plan de intervención del CEJ a través de sus áreas de atención.	Trimestral	100%	97%
		1.OE3. Número de Programas Socioeducativos con familias.	Semestral	3	100%
		2.OE3. Número de espacios terapeuticos grupales con mujeres víctimas de violencia	Semestral	5	100%
		3.OE3. Número de Programas de Yoga ejecutados en el año.	Annual	6	150%
		AVANCE PROGRAMÁTICO AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2017			

Cobertura 2017

NÚMERO DE ATENCIONES REALIZADAS EN LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA EN EL AÑO 2017

TOTAL	ATENCION INTEGRAL	PREVENCIÓN	TOTAL
	19795	55317	75112



Ejecución Presupuestaria



Proyecto	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Disponible
Prevención de la Violencia Intrafamiliar	282.000,00	69.716,00	282.000,00	235.228,27	221.452,27	185.589,00	24.472,01
%				83,41%	78,53%	65,81%	8,68%



Handwritten mark

Ejecución Programática



CERRAR SESIÓN PROYECTOS 2017 MONITOREO 2017 POA 2017

Bien

MONITOREO SECTOR METAS

SECTOR	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
UNIDAD OPERATIVA	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
PROGRAMA	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
PROYECTO	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GENERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL

[Regresar Proyectos](#)

MEZA POA	TIPO META	VALOR DISTRITAL	VALOR UNIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDICION	AVANCE	AVANCE DE METAS
60.000 ATENCIONES EN LAS ÁREAS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE VIF-G-MI-VIS EN UN PLAZO DE 12 MESES	Acumulativa	60000.00	60000	NUMERO	126 %	Avance de Metas

Páginas: [1]



Ejecución Programática



CERRAR SESIÓN PROYECTOS 2017 POA 2017

MONITOREO SECTOR

MONITOREO 2017 POA 2017 AVANCE PROGRAMÁTICO

SECTOR	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
UNIDAD OPERATIVA	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
PROGRAMA	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
PROYECTO	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GENERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL
RESPONSABLE DEL PROYECTO	MARIA CRISTINA CALDERON MORENO

Regresar Proyectos SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

PRODUCTO	ORDEN	PRIORIDAD	% AVANCE DE LA PROGRAMACION	ESTADO	FECHA PROGRAMADA INICIO	FECHA PROGRAMADA TERMINO	FECHA REALIZADA INICIO	FECHA REALIZADA TERMINO	RESPONSABLE PRODUCTO
CENTROS ESPECIALIZADOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GENERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL EN FUNCIONAMIENTO			92,00 %		2017-01-03	2017-12-29	2017-01-03	2017-11-25	MARIA CRISTINA CALDERON MORENO
Páginas: [1]									
Productos Activos:	1		92 %						
Productos Inactivos:	0								

(*) Todos los actividades de este producto están inactivas

Bien

PAC de 2018

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)
730502	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EQUIDAD Y JUSTICIA ELOY ALFARO	1	53.571,43
730812	BIEN	ADQUISICION DE MATERIAL DIDÁCTICO Y LÚDICO PARA LAS ÁREAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA Y JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECC	1	11.607,14
730421	SERVICIO	SERVICIO DE PINTURA INTERIOR (SUPERFICIES) PARA LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LOS CENTRO DE EQUIDAD Y JUSTICIA, FISCALIA Y JUNTAS METROPOLITANAS DE PR	1	13.392,86
730421	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA LOS INMUEBLE DONDE FUNCIONAN LOS CENTRO DE EQUIDAD Y JUSTICIA, FISCALIA Y JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCION	1	33.571,42
730820	BIEN	ADQUISICION DE MENAJE DE HOGAR PARA LA ADECUACION DE LOS ESPACIOS TERAPEUTICOS Y HOLISTICOS DE LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA COMO: TATAMIS, VELONE	1	5.357,14
730204	SERVICIO	SERVICIO DE CREACIÓN, EDICIÓN, DISEÑO, CORRECCIÓN DE ESTILO E IMPRESIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL SERVICIO DE LOS CENTROS DE EQUID	1	15.178,57
730812	BIEN	ADQUISICIÓN DE JUEGOS LÚDICOS, DIDÁCTICOS DE ORDEN PEDAGÓGICO ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VI	1	17.857,14
730204	SERVICIO	SERVICIO DE CREACIÓN, EDICIÓN, DISEÑO, CORRECCIÓN DE ESTILO E IMPRESIÓN DE METODOLOGIAS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN GRUPAL EN TEMAS DE VIOLENCIA INTRAFAM	1	6.250,00
840104	BIEN	ADQUISICION DE SWITCH PARA LA REPOTENCIACION DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	1	5.704,43
730502	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CALDERÓN	1	28.800,00
730502	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS LA DELICIA	2	55.200,00
730502	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS QUITUMBE	3	28.800,00
VALOR TOTAL (Excluye obligaciones contraídas en el 2017 y que constan en el POA)				275.290,13

QUIPO

ALCALDÍA

CAI 3 Manuelas



[Handwritten signature]

Presupuesto asignado 2018

(valores asignados en el sector seguridad de la AZC)



Detalle	Partida	Monto
Libros CDS, test terapéuticos que apoyen a los proyectos de círculo infantil, club de hombres por el buen trato y terapias grupales	731408	3.000,00
Adquisición de tatamis, puf, cobijas, esencias para los procesos terapéuticos	730812	9.940,00
Mantenimiento del centro	730402	20.000,00
Señalética, seis extintores	730811	11.770,00
Adquisición de 5 extintores de 10 libras		230,00
Recarga de extintores	730203	60,00
TOTAL		45.000,00

QUITO

ALCALDÍA

**JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

f

Presupuesto Global



ALCALDIA

PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DISMINUCION	INCREMENTO	OBSERVACION
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	Atenciones integrales en Violencia Intrafamiliar, Género, Maltrato Infantil y Violencia Sexual	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	Contratación de psicólogo para el proyecto de Hombres con Conductas agresivas	\$21.000,00		PASAN 15.842,00 A LA 840107 ; PASAN 5.158,00 A LA 730421
		730205	Espectáculos Culturales y Sociales	Campaña para la sensibilización en el marco del proyecto de prevención de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	\$30.000,00		PASAN 30.000 A LA PARTIDA 840107
	730502	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	Arrendamientos de bienes inmuebles para los Centros de Equidad y Justicia	\$5.878,13		PASA 5.578,13 A LA 730421	
	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Adquisición de computadores de escritorio perfil 3.2 para la operación de las nuevas Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos		\$25.760,00		
		Dotar de bienes y servicios para el funcionamiento de 6 CEJs, 1 delegación, 1 CAJ Y 2 Juntas Metropolitanas de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes del DMQ.		Adquisición de impresoras multifunción A3 para la operación de las nuevas Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos		\$14.280,00	
		730421	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias Arrendados a Personas Naturales, Jurídicas o Entidades Privadas	Adquisición de switch para las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos		\$5.600,00	
				Adquisición de teléfonos IP para las Juntas Metropolitanas que incluyan la licencia de uso		\$4.838,13	
				Servicio de instalación de 32 puntos de red (voz y datos) para las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos		\$6.400,00	
				SUMAN	\$56.878,13	\$56.878,13	

[Handwritten signature]

OBTENCIÓN DE CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE



10. DMF Con fecha 22 de noviembre se elaboró el traspaso presupuestario y se aprobó el 01 de diciembre del 2017 mediante resolución por un valor de USD. 69.716,00

11. Con fecha 4 de diciembre del 2017 mediante oficio SGGG-2017-00002025 se solicitó la emisión de certificaciones presupuestarias para el concurso de méritos.

12. Mediante oficio DIR-DMF-01199-2017 recibido el 13 de diciembre del 2017 la DMF solicita informe favorable de la DMRH para proceder con la emisión

3. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA LA

CONFORMACIÓN DE LAS JIMPDNA

QUIPO
ALCALDÍA

1. 8 de septiembre del 2017 mediante oficio N° 0001387 de la SSGG se remite el informe técnico para la creación de las JIMPDNA en Calderón y La Delicia.

2. Mediante oficio SGP-2017-1044 del 19 de septiembre se remite informe favorable para la creación de las JIMPDNA

3. Con fecha 11 de octubre se solicitó la emisión de un informe de factibilidad presupuestaria para la creación de las JIMPDNA a la AG

4. Con fecha 9 de noviembre luego de varias gestiones de insistencia, se remite oficio 00001857 insistiendo en el pedido de informe de factibilidad.

5. Con fecha 11 de diciembre del 2017 se recibe el oficio DIR-DMF-01187-2017 de fecha 05/12/2017 en el que informa que se han efectuado los traspasos presupuestarios para la contratación de las personas de las nuevas JIMPDNA

Con fecha 19 de diciembre de 2017 mediante Of. 00002133 la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad remite a la Alcaldía el Proyecto de Resolución de la Creación de las dos nuevas Juntas Metropolitanas.
Actualmente se están trabajando en las observaciones.

QUITO

ALCALDÍA

R

